



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial Educación

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados mediante Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, de las especialidades de Matemáticas, Francés, Cocina y Pastelería, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Sistemas y Aplicaciones Informáticas y Técnicas de Patronaje y Confección.

Por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, se han convocado los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras..

Los apartados 7.11.2, decimonoveno y vigesimoquinto de dicha convocatoria disponen que la asignación de la puntuación de los aspirantes que superen la fase de oposición, se llevará a cabo por una comisión de baremación integrada por personal de la dirección provincial de educación correspondiente a la provincia donde se celebren las pruebas, realizando esta asignación en nombre del órgano de selección aportando al mismo los resultados que obtenga.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y conforme lo indicado en el apartado decimotercero, decimonoveno y decimoquinto de la mencionada convocatoria, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Puntuación definitiva de la fase de concurso.

Aprobar la puntuación definitiva de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las especialidades de Matemáticas, Francés, Cocina y Pastelería, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Sistemas y Aplicaciones Informáticas y Técnicas de Patronaje y Confección, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo conforme al anexo I.

Segundo.- Publicación y publicidad

Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el 6 de agosto de 2018, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano).

Burgos a 6 de agosto de 2018.
EL DIRECTOR/A PROVINCIAL,
P. S. Art. 1.3 OR. EYH/1143/2017 de 20/12

(Firmado en el original)

Fdo.: Covadonga Tristán Cóbreces



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial Educación